

Sesión por 2ª convocatoria de 5 de Julio 1920

D^{os} presentes
 Presidente
 Por Alcaldes
 Venientes
 Regencia
 Síndico
 Corregidor
 Regidores
 Excmos
 Intendentes
 Esteban

Abierta la sesión previa seque-
 da convocatoria por no haberse reunido en la pri-
 mera suficiente número de señores concejales para
 tomar acuerdos bajo la presidencia del señor
 Alcalde D. Victor Salcedo Mallon, y con la asis-
 tencia de los señores alcaides se acordó que se
 leída y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta y fueron
 aprobados los documentos justificativos de gastos
 siguientes:

De una factura de D. Antonio Vazquez impor-
 tante tres pesetas como gratificación de los servi-
 cios prestados durante el mes de Julio en
 las academias de Música y otra de D. Jose Perez
 por las diez pesetas de que asciende el alquiler
 de un local para retrete durante las fiestas de
 cuenta de materiales de la oficina del Sr. Arqui-
 tecto correspondiente al 1º trimestre del actual que
 asciende a cuarenta y siete pesetas cuarenta cen-
 tinos y la de portinas del mismo periodo que im-
 porta cuarenta y tres pesetas cuarenta centinos y la
 lista de los jornales invertidos del 1º de pasado
 al 4 del actual en reparar la cañería de la fuen-
 te pública que asciende a veintinueve pesetas y
 la de los duplicados durante el mismo periodo en
 la continuación de dichos con el Cuartorio por
 cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centinos.

Alta en los pasad^{os} Cambien fue aprobado el alta que en el
 mes de impuestos impuesto de coches y carros de plaza presentada D.
 Federico Pescador.

Sobre jubilacion De un informe de la Comision de Hacienda
 Sr. Felix Gomez Manis conforme con el cual se acordó jubilar al que
 fue vigilante del Mercado de Barrios Felix
 Gomez de Manis que acredita una de veintiocho
 años de servicio con los trece cuartos del último suel-
 do disfrutándose sea con el haber anual de

quinientas diez pesetas, á partir desde el 1.º de Abril
último, las cuales debían satisfacerse durante
el año corriente con cargo á diuvinos.

Extracto de un Del extracto que en cumplimiento de lo dispuesto
después de Junio en el artículo 109 de la vigente Ley Municipal forma el
Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados du-
rante el pasado mes de Junio acordándose seguir
propuesta la Alcaldía aprobarlo, que se remita
al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el
Boletín Oficial de la provincia.

Sobre fianza para un Verminado el despacho ordinario en pro-
trato de acciones en prestatas del Sr. Presidente de la Comisión de Gober-
nación D. Emilio haquino se acordó: que la cantidad
cinco pesetas constituirán en depósito por D. Salva-
dor Floriano Murria Comandante del servicio de
conducción de carne del Matadero á la expen-
deduría para tomar parte en la subasta de
arriendo que sea como fianza definitiva para
suspender del cumplimiento del contrato.

Sobre obra para der- El Sr. Bravera pidió al Sr. Presidente de la
que unanimente la Comisión de Fomento que paga materialen las obras
monarias para el ferial desague del Mirador si-
to en el Pano de la Puente Habel con el fin de
evitar las inundaciones que se desprenden, luego que
prevención aludir el Sr. Comandante al cargo de
interinamente de la Presidencia de la Comisión
ma la Comisión.

Con mismo oficio la Alcaldía para coto á la dama-
na que denuncia el Sr. Bravera, constituido por algu-
nos morabitos destruyendo el ferial del mencionado
para junto á las obras de la escalinata.

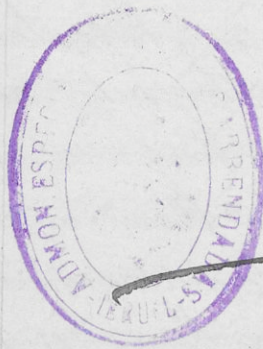
Y no habiendo mas asunto de que tra-
tar se terminó á la hora de las veinte y cinco
y cinco minutos los señores de que certifica

Don Salvador

Emilio Laguna

Angel Bravera

Rafael Torregrosa



Manuel Milla

Felipe Miguel Soto

[Signature]

Sección de 10 de Julio de 1920

Dios presentes
Presidente
For. Alcalde
Benito

Marques
Baque
Sindicos
Ferreiros
Macarrate
Regidores

Erceva
Sabina
Utrilla
Montes de S.
Estiben

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicho Salvador Milla con la asistencia de los señores al margen expresados, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Incesivamente se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes:
De los gastos de D. Nicho Milla para comprar material con destino a obras de los pases públicos que importan cincuenta y una pesetas ochenta y cinco centimos, y otra por comprar material con destino a obras de el Ayuntamiento que asciende a cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos, y otra de D. Guillermo Kochler por cinco minutos y una peseta cincuenta y cinco centimos por material de arquitectura, sin facturas, escritas por D. Pelagius de Maria, cuatro por sublevar planchas para guardias municipales, serenos, músicos y obreros que respectivamente importan catorce pesetas y los dos primeros cuarenta y tres pesetas y los dos últimos por gorras de uniforme para la brigada de obras. Obediencia de los señores que asciende a setenta y tres pesetas y dos pesetas y los facturas de D. Ruiz Villanueva importantes sublevar planchas por impresos para la portaria y la otra trece pesetas y cuarenta y cinco centimos por impresos para los señores de la Junta de la Piedad de la Piedad de la Piedad por